

ACTA SESIÓN PLENARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE: D. RAÚL ASENSIO GARCÍA

SRES. CONCEJALES: D^a ROSA ELENA BARCELONA ANDRÉS, D. CELESTINO MIR SERRANO, D^a MARÍA ROSARIO CARRERAS BENEDÍ, D. ANTONIO PEDRO BENEDÍ RUBIO, D^a INMACULADA CONCEPCIÓN BARRIGA GARCÍA, D. ANGEL DAMIÁN PÉREZ BENEDÍ, D. JOSÉ ANTONIO JARABA PINILLA Y D. CARLOS MARÍA JAVIER BELTRÁN MARZO.

SR. SECRETARIO: D. JESUS VICENTE DE VERA MILLAN

En Brea de Aragón, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del veintisiete de septiembre de de dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en sesión ordinaria los Sres. Concejales anteriormente expresados, asistidos del Sr. Secretario, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión de organización de la Corporación celebrada el día 18 de julio de 2012, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

Se solicita por D. Celestino Mir que la redacción del acta no sea tan escueta en el apartado de Ruegos y preguntas.

Provincial de Zaragoza y los Ayuntamientos de la provincia interesados que formalicen su adhesión al mismo, relativo a la cooperación provincial en la prestación del Servicio de Recogida de perros vagabundos en sus municipios, en los términos que en el mismo se fijan.

5. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde da cuenta de la **concesión por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza al Ayuntamiento de Brea de Aragón de las siguientes subvenciones:**

Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales 2012. Obra: Reforma de piscinas municipales. Presupuesto: 100.000 euros. Subvención: 100.000 euros.

Plan de Mejora de Centros Escolares Rurales 2012. Obra: Reforma, acondicionamiento y mejora del Colegio Público. Presupuesto: 7.815,78 euros. Subvención: 7.500 euros.

Ayuda de Presidencia. Destino: Compra de segadora. Presupuesto: 6.882,39 euros. Subvención: 6.882,39 euros.

Plan de Fomento de Actividades Culturales. Presupuesto: 7.760 euros. Subvención concedida: 7.760 euros.

Plan de Actividades en materia de Acción Social. Presupuesto: 5.600 euros. Subvención: 4.080 euros

Formación Musical de Agrupaciones Corales. Subvención: 1.746,14 euros.

Campaña de Bandas en Marcha. Subvención: 3.500 euros.

Formación Musical de Bandas de Música. Subvención: 2.912,53 euros.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión del Gimnasio municipal de Brea de Aragón, a la empresa Océano Ocio y Gestión de Servicios SL, por un precio de 16.000 euros más IVA por las once mensualidades, de 1 de septiembre de 2012 a 30 de junio de 2013, al haber presentado la oferta económica más ventajosa para el municipio.

Adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra de Reforma de Piscinas Municipales a la empresa Playtenis S.L., por el

precio de 84.573,72 euros más IVA, al haber presentado la oferta económica más ventajosa para el municipio.

Nombramiento de Erika Martínez Benedí como educadora de personas adultas de Brea de Aragón, a media jornada, en régimen laboral y temporal para el curso 2012-2013, al haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de selección.

Denegación a Mémora Servicios Funerarios S.L. de la solicitud de modificación del precio de ocupación del Tanatorio debido a que la rentabilidad negativa que alega el gestor del tanatorio no obedece a una decisión del Ayuntamiento, a causas de fuerza mayor o a circunstancias sobrevenidas e imprevisibles. (Memoria Servicios Funerarios proponía modificar el precio de ocupación del tanatorio a 300 euros, en el que se incluirían el vehículo fúnebre para el día siguiente al velatorio, para aquellas personas que sólo contraten con esta empresa el servicio de velatorio y no el resto de los servicios funerarios, manteniendo el precio de 50 euros por ocupación del velatorio para aquellas personas que sí contraten con Mémora S.L. el resto de los servicios funerarios).

Fuente del Piquete: El Sr. Alcalde informa que se ha logrado encontrar el manantial, que tiene poco caudal debido a la sequía. Se tratará de hallar toda la conducción. Se solicitará una subvención para financiar los gastos que originen estas actuaciones.

El Sr. Alcalde propone que la Virgen del Rosario sea nombrada Alcaldesa honorífica de Brea de Aragón. Los asistentes consideran aceptable la propuesta. Se consultará sobre este asunto al párroco de la localidad.

D^a Inmaculada C. Barriga se ausenta por motivos personales.

6 RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Elena Barcelona pregunta por la situación del inmueble de Filomena Diestre en la calle Mesones.

El Sr. Alcalde le responde que, después de varios escritos en los que el Ayuntamiento ordenaba a Filomena Diestre el apuntalamiento y restitución del muro de su inmueble en calle Mesones y de que Filomena Diestre contestara que el muro es propiedad del Ayuntamiento y en consecuencia también el obligado a repararlo, se ha dirigido un nuevo escrito a Filomena Diestre proponiéndole los siguientes compromisos:

El Ayuntamiento reparará la acera, calzada y el vallado del tramo de la finca que se ha hundido.

Filomena Diestre y el resto de los propietarios del inmueble levantarían la pared hasta la altura que está en la calle.

Se está a la espera de la contestación de D^a Filomena Diestre a esta propuesta.

D^a Elena Barcelona pregunta por la dirección de obra de la piscina.

El Sr. Alcalde contesta que será Carlos Miret, anterior arquitecto municipal. Se ha valorado para este encargo que haya sido él quien redactó el proyecto técnico.

D^a Elena Barcelona pregunta por la subvención solicitada para el amueblamiento de la Casa Cuartas.

D. José Antonio Jaraba contesta que, según la información que ha recibido, hay concedida una subvención por la Diputación de Zaragoza por importe de 23.000 euros.

D^a Elena Barcelona pregunta si se ha planeado cómo será la gestión de la Casa Cuartas.

El Sr. Alcalde responde que sólo se utilizará la planta calle y sótano y que se instalará un lector de tarjetas para controlar el acceso. Se debe estudiar más detenidamente la forma de uso.

D^a Elena Barcelona propone que cuando se reciba la subvención se dé uso al local.

D. Celestino Mir manifiesta su queja porque en la reciente visita privada del Ministerio del Interior a Brea no se avisase a nadie del Partido Socialista, visto que el día de la visita a la Iglesia se encontraban cerca de ella muchas personas que se habían enterado con antelación de la presencia del ministro, apareciendo posteriormente varias fotografías del él junto a personas del pueblo.

El Sr. Alcalde contesta que se trataba de una visita privada. Él, en principio, no iba a estar porque estaba de vacaciones, pero finalmente sí acudió, no como Alcalde, sino como invitado.

D. Celestino Mir se queja no a título personal, sino como miembro del grupo municipal, debido a que ha habido personas que les han preguntado por qué no habían asistido a la visita del ministro.

D. José Antonio Jaraba toma la palabra e informa que se enteró de la visita el día anterior, que se le dijo que era una visita personal y que no había que invitar a nadie.

El Sr. Alcalde señala que igual que el grupo municipal socialista se queja por no haber sido invitado a la visita del ministro, también él se queja porque los miembros del grupo municipal socialista no acuden a trabajar al Ayuntamiento.

D. Celestino Mir responde que cuando se les llame, ellos acuden. Recuerda que la labor de gobierno corresponde a la coalición PP-PAR.

D^a Elena Barcelona solicita que conste en acta el trato dado a una señora del pueblo para el uso de un cuarto.

El Sr. Alcalde responde que no se denegó la solicitud, sino que se le ofreció otro cuarto porque el solicitado estaba reservado con antelación para la realización de diversos actos sociales y culturales.

Informa que M^a Consuelo Trasobares Serrano solicitó en fecha 16-08-2012 el uso un local en el Centro de Día, del 20 de septiembre al 12 de octubre, para realizar una exposición de fotografías y cuadros junto con Pedro Alonso. Solicita, si es posible, la camioneta del Ayuntamiento y dos personas que ayuden a montar y desmontar la exposición.

El día 20 de septiembre el local estaba ocupado por la Asociación de Donantes de Sangre.

El 7 de septiembre el Alcalde le contesta que no puede acceder a la petición porque el local solicitado está reservado con anterioridad para la realización de diversos actos sociales y culturales y que sí se le puede conceder el uso de un local situado en la planta alta del pabellón municipal, empleado en otras épocas del año por la "Asociación Cultural Hermandad de la Oración".

Sr. Alcalde de Brea de Aragón:

D^a Consuelo Trasobares responde el 7 de septiembre indicando que las actividades que se van a llevar a cabo en la sala de la planta baja del Centro de Día no son incompatibles con la exposición de cuadros y fotografías, ya que solamente son las paredes lo que necesitan. Respecto al otro recinto que se les ofrece, considera que le parece de difícil acceso para los paneles y para las personas de edad - por las escaleras - por lo que no vale la pena valorar la idea propuesta. Le extraña que la voluntad política del gobierno municipal sea la de no poner remedio adecuado a iniciativas gratuitas, interesantes y festivas.

El Sr. Alcalde contesta el 11 de septiembre haciéndole notar su extrañeza por achacarle voluntad política, cuando se trata de un problema de ubicación, ya que el Ayuntamiento da cobertura a todo tipo de actividades lúdicas sin ánimo de lucro, por lo que se ponía a su disposición cualquier otro local municipal. A la vista de que el interés de Consuelo Trasobares se

centra únicamente en el local del Centro de Día, el Ayuntamiento se lo cede, advirtiéndole que las actividades que ya estaban programadas con antelación seguirán su curso y por lo tanto no se hace responsable de los desperfectos, hurtos o extravíos que pueda sufrir la exposición, haciéndose cargo de abrir y cerrar el local pero en ningún caso de vigilar la exposición.

El 12 de septiembre Consuelo Trasobares comunica al Ayuntamiento de Brea que siente haber originado un malestar en el gobierno municipal y que se siente agradecida por la concesión de la sala que pedían, esperando que las relaciones sociales se normalicen entre el Ayuntamiento y ella, puesto que su único deseo era dar a conocer al pueblo de Brea aquello que le han visto hacer tanto tiempo, asegurando que la exposición estará vigilada todos los días por sí misma o por algún familiar cercano, así como los desperfectos, si los hubiera, corren de su cuenta.

Vistas estas actuaciones, el Sr. Alcalde cree que se ha actuado correctamente.

D^a Elena Barcelona opina que el lugar inicialmente propuesto por el Alcalde para la exposición no era el adecuado, motivo por el que es preciso que se ponga en funcionamiento pronto la Casa Cuartas. Asimismo espera que haya colaboración de los operarios del Ayuntamiento en la exposición.

El Sr. Alcalde contesta que esa colaboración ya existe.

D^a Elena Barcelona se queja de que no se convoquen reuniones en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que esta semana ha habido reuniones todos los días.

D^a Elena Barcelona responde que no es necesario que sólo haya reuniones precisamente la semana en la que se celebra el pleno, sino también en otros momentos.

D. Celestino Mir añade que si se convocan reuniones sobre asuntos culturales, deportivos, sociales, etc., los miembros de su grupo municipal acudirán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas quince minutos del veintisiete de septiembre de dos mil doce, de lo que yo Secretario doy fe.

Acta sesión plenaria de 27 de septiembre de 2012

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Raúl García Asensio

Jesús Vicente de Vera Millán

Diligencia:

Se hace constar que la presente Acta, correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación Municipal celebrada el 27 de septiembre de 2012, fue aprobada en sesión plenaria de 7 de noviembre de 2012 y transcrita en los folios T 0041876 a T 0041883.

Brea de Aragón, 8 de noviembre de 2012

EL SECRETARIO

Jesús Vicente de Vera Millán